



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

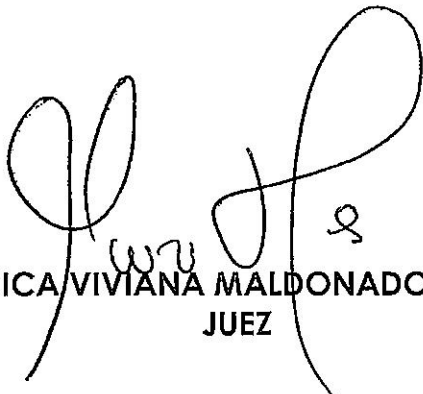
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00547-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 21 MAY 2021

Teniendo en cuenta que no resultó efectiva la notificación a la parte demandada, se requiere al actor para que informe otra dirección, por tal circunstancia una vez cumpla con dicho requerimiento se autoriza el envío a la nueva dirección y en consecuencia, se requiere al demandante para que realice la notificación dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	24 MAY 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 1049 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr